



CUT: 12549-2026

RESOLUCION JEFATURAL N° 0010-2026-ANA

San Isidro, 23 de enero de 2026

VISTOS:

El Informe N° 0079-2026-ANA-OA-URH, de la Unidad de Recursos Humanos; el Memorando N° 0163-2026-ANA-OA, de la Oficina de Administración; el Informe Legal N° 0040-2026-ANA-OAJ, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el literal k) del artículo 12 del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI, establece que la Jefatura de la Autoridad Nacional del Agua tiene como función designar y remover a los empleados de confianza, así como aquellas personas que deban representar a la Autoridad Nacional del Agua ante organismos y eventos nacionales e internacionales sobre materias de competencia de la entidad;

Que, a través de la Resolución Jefatural N° 0484-2024-ANA, se designa temporalmente como Secretario Técnico de la Secretaría Técnica del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Regional Chira – Piura de la Autoridad Nacional del Agua al servidor OSCAR GUILLERMO CASTRO ÑAÑEZ;

Que, a través de la Resolución Jefatural N° 0271-2024-ANA, se designa como Secretario Técnico de la Secretaría Técnica del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Tumbes de la Autoridad Nacional del Agua al servidor FREDDY CHACHI MOLINA;

Que, a través de la Resolución Jefatural N° 0122-2025-ANA, se designa temporalmente como Administrador Local de Agua de la Administración Local de Agua Tumbes de la Autoridad Nacional del Agua al servidor FREDDY CHACHI MOLINA;

Que, a través de la Resolución Jefatural N° 0005-2026-ANA, se autoriza el viaje a la ciudad de Quito, República del Ecuador, del 26 al 30 de enero de 2026, a los servidores antes mencionados, con la finalidad de participar en el Taller “Fondos de Agua Sostenibles: Conservación e Igualdad en la Región Andina”;

Que, la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, mediante Informe de vistos sustenta la designación temporal de funciones del servidor JORGE LUIS AGURTO



THEMME como Secretario Técnico de la Secretaría Técnica del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Regional Chira – Piura; de la servidora MILAGROS DEL PILAR VASQUEZ FELIPE como Secretaría Técnica del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Tumbes; y, del servidor RAMÓN MEDINA SILVA como Administrador Local de Agua de la Administración Local de Agua Tumbes;

Que, con el Informe Legal de Vistos, la Oficina de Asesoría Jurídica opina que resulta legalmente viable lo informado por la Unidad de Recursos Humanos, como órgano competente;

Con el visto de la Unidad de Recursos Humanos, de la Oficina de Administración, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Gerencia General; y, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1057 Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y sus modificatorias; en el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI; y en la Resolución Jefatural N° 065-2020-ANA y su modificatoria, que aprueba el Reglamento Interno de los servidores civiles de la Autoridad Nacional del Agua;

SE RESUELVE:

Artículo 1. Designación temporal de funciones

Designar temporalmente, por el periodo del 26 al 30 de enero de 2026, en adición a las funciones de su contrato administrativo de servicios suscrito con la entidad, a los siguientes servidores:

SEDE	CARGO	SERVIDOR
Secretaría Técnica del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Regional Chira – Piura	Secretario Técnico	JORGE LUIS AGURTO THEMME
Secretaría Técnica del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Tumbes	Secretario Técnico	MILAGROS DEL PILAR VASQUEZ FELIPE
Administración Local de Agua Tumbes	Administrador Local de Agua	RAMÓN MEDINA SILVA

Artículo 2. Notificación

Notificar la presente Resolución Jefatural a los servidores mencionados en el artículo precedente; así como a la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración.

Artículo 3. Publicación

Disponer la publicación de la presente resolución en el portal web de la entidad: www.gob.pe/ana.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

JOSÉ GENARO MUSAYÓN AYALA
JEFE
AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de: <https://sisged.ana.gob.pe/consultas> e ingresando la siguiente clave : C8FBCCB8